



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
PLANTEL ORIENTE



REGLAMENTO DE CENTRO DE CÓMPUTO EDIFICIO “C”

Requisitos:

- Ser estudiantes inscritos en el actual período escolar.
- El profesor y estudiantes solo podrán permanecer en el salón en las horas y días asignados al grupo.
- Los estudiantes no pueden permanecer en el salón sin la presencia del profesor. En caso de ser así se le solicitará que salga del salón.
- Se prohíbe introducir alimentos y/o bebidas.
- El Profesor deberá abrir y cerrar el salón al terminar su clase dado que es el responsable del equipo.

Condiciones de uso.

- Los equipos están destinados únicamente para actividades académicas y de investigación.
- El usuario será responsable de iniciar y terminar su sesión correctamente: encenderá el equipo de cómputo, utilizará el equipo de cómputo adecuadamente y apagará la computadora. Así mismo dejará debidamente acomodados el CPU, ratón, teclado, monitor y silla.
- No está permitido cambiar la ubicación del equipo o alguno de sus componentes.
- Todo usuario debe respetar la configuración lógica actual de los equipos, por lo que debe abstenerse de realizar cualquier modificación. Se tomará como modificaciones lógicas las siguientes:
 - a) Instalar o desinstalar programas y/o actualizaciones de estos.
 - b) Instalar o desinstalar controladores de hardware
 - c) Cambiar el fondo del escritorio
 - d) Cambiar el protector de pantalla
 - e) Eliminación de archivos del sistema operativo
 - f) Cambiar la configuración y/o apariencia del sistema operativo
- Ningún usuario está autorizado para realizar modificaciones a la estructura física de los equipos. Se entiende como modificación de la estructura física las siguientes:
 - a) Instalar o desinstalar hardware
 - b) Intercambiar entre equipos Mouse, teclado, monitor o cualquier otro dispositivo externo.

c) Desconectar los cables de alimentación, el del Mouse, el teclado, el del monitor y/o el de acceso a la red.

- Ningún usuario tiene permitido sustraer del centro de cómputo, equipos de cómputo, cables, accesorios y/o muebles.
- Cualquier anomalía detectada en el equipo deberá ser comunicada de inmediato a la Coordinación de Cómputo.
- La Coordinación de Cómputo no se responsabilizará de la pérdida de la información que pueda producirse al cerrar el equipo.
- En el caso de necesitar algún tipo de servicio de asistencia para cualquier equipo consulte exclusivamente con el personal de la Coordinación de Cómputo.
- Debe utilizar adecuadamente el equipo de cómputo para no afectar a los otros usuarios.
- Debe mantener limpia el área de trabajo (sin basura).
- No está permitido utilizar el equipo con vídeo juegos.
- Queda prohibido a profesores o alumnos llevar a la Sala de Cómputo, a personas ajenas a la Institución.
- Queda prohibido a los usuarios desarmar o abrir cualquier parte del equipo de Cómputo, ya sean CPU, monitores o teclados.

SANCIONES

- El violar alguna de las reglas sobre el acceso, comportamiento o uso hará merecedor de una sanción.
- El usuario que ocasione desperfectos al equipo de cómputo o mobiliario deberá asumir el costo de la reparación.
- Se levantará acta ante el Jurídico del Colegio de Ciencias y Humanidades.
- El encargado del centro de cómputo está autorizado para hacer valer y respetar el presente reglamento.
- Toda sanción aplicada a un usuario, será reportada al departamento Jurídico, para su conocimiento e intervención según sea la gravedad del asunto que originó dicha sanción.
- Todo usuario que ocasione descompostura o des configuración por mal uso del equipo, se verá obligado a cubrir el costo de su reparación y a acatar la sanción que le corresponda. Para lo anterior el encargado del centro de cómputo reportará el suceso al departamento jurídico, para que se tomen las acciones pertinentes.

A T E N T A M E N T E
COORDINACIÓN DE CÓMPUTO